



Asociación Madrileña de  
Pediatría de Atención Primaria

Concha Sánchez Pina  
Presidenta  
Paloma Hernando Helguero  
**Vicepresidenta**  
Marién Llorente Miñarro  
**Secretaria**  
Julia Hernández Delgado  
Tesorera

Ilma. Viceconsejera

Queremos hacerle llegar nuestras reflexiones sobre el borrador de la figura del facultativo Especialista de Área de Pediatría para la prestación de servicios coordinados en los ámbitos asistenciales de Atención especializada y primaria que nos ha sido oficialmente entregado en la reunión del pasado día 14 de Mayo.

Los pediatras defendemos el modelo tradicional de la Atención Primaria, con un mismo profesional al frente de un cupo de niños y formando parte del equipo de Atención Primaria, modelo que tan altos grados de satisfacción ha alcanzado entre nuestros pacientes. El fundamento de este modelo es asegurar la continuidad asistencial, faceta primordial que buscan los usuarios cuando acuden a nuestras consultas y que lamentarán perder si se impusiera esta nueva figura.

Pensamos que no se debería crear una nueva figura de Facultativo Especialista de Área de Pediatría. Pensamos que en lugar de la creación de este nuevo puesto, esta resolución podría regular un nuevo contrato de asignación de funciones para que estos pediatras, siempre dependiendo de primaria, pudieran prestar servicios en Atención Primaria y Atención Especializada simultáneamente. Creemos que este nuevo tipo de contrato debería hacerse en Atención Primaria dado que las dificultades están surgiendo en este ámbito y ser una medida provisional y excepcional, mantenida únicamente mientras dure la actual escasez de pediatras. Creemos que reconvertir plazas de Atención Primaria supondrá una pérdida de personal y de presupuesto que llevará a la descapitalización de Atención Primaria.

Echamos en falta en el borrador que figure que las Gerencias de Atención especializada podrán solicitar la reconversión de sus plazas a esta nueva figura, sólo podrán reconvertirse, según este documento, las plazas de pediatra de Atención Primaria. Tampoco figura que los Facultativos Especialistas de Área de Pediatría podrán solicitar su reconversión a puestos de Pediatra de Atención Primaria, sólo figura que las plazas de Pediatra de Equipo de Atención Primaria podrán reconvertirse en Facultativo Especialista de Área de Pediatría.

No queda claro si se van a seguir creando plazas de pediatría del modelo actual o todas las plazas que se creen en el futuro serán de este nuevo modelo. Tampoco queda claro si las plazas que queden vacantes se ofertarán por los procedimientos habituales a los propietarios de atención primaria o se reconvertirán directamente al nuevo modelo, sin respetarse entonces los derechos adquiridos de los profesionales de movilidad, traslados u oposición sobre estas plazas, y quedando así las mejores plazas vacantes de los equipos para profesionales menos formados.

Desconocemos si se respetará la voluntad de los pediatras recién incorporados al mercado laboral de trabajar en plazas de Pediatra de Equipo de Atención Primaria o si por el contrario se les obligará a firmar estos nuevos contratos. No nos parecería adecuado en ningún caso que se les obligara a firmar estos nuevos contratos, cerrando su acceso a las plazas de pediatría de Equipo de Atención primaria.

Entendemos que las necesidades asistenciales de los niños madrileños son prioritarias para esta consejería y apoyamos su intención de favorecer que los niños sean atendidos siempre por pediatras pero no a costa de sacrificar el modelo actual de Pediatría de Atención Primaria.

Reiteramos nuestra disposición para buscar mejoras asistenciales para los niños madrileños.

Atentamente se despide

Junta directiva de la Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria